



Asunción, 25 de octubre de 2024.-

**ICEO N°099/2024**

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

<b>Ref.:</b>	<b>LICITACION PÚBLICA NACIONAL – PAC N°77/2024 “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA MOTOR DE BASES DE DATOS Y SOFTWARE DE MONITOREO – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM” ID 453.120.-</b>
--------------	---

El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°13 de fecha 7 de marzo de 2024 y Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°39 de fecha 25 de marzo de 2024, por las siguientes personas: **Abg. Mirko Duré Rolón**, Director General Interino – Dirección General de Administración y Finanzas; la **Dra. Econ. Luz Antúnez de Estigarribia**, Directora – Dirección Financiera; el **Abg. Gustavo Gorostiaga**, Director Interino – Dirección de Asuntos Jurídicos; la **C.P. Rocío Florencio Santander**, Directora – Dirección de Contraloría Interna; el **C.P. Milner Trubger Torres**, Técnico propuesto por el Consejo y del área del ámbito solicitante: El **Lic. Diego Andrés López Gallas**, Representante - Dirección de Administración de la Información (Director - Ámbito Solicitante); la **Lic. Clara María Luz Figueredo Bernal**, Jefe de Sección – Departamento de Administración de la Información (Director – Ámbito Solicitante) y el **Sr. Casildo Miranda**, Coordinador – Coordinación Técnica y Administrativa; elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACION PÚBLICA NACIONAL – PAC N°77/2024 “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA MOTOR DE BASES DE DATOS Y SOFTWARE DE MONITOREO – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM” ID 453.120, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y el Decreto Reglamentario Nro. 2264/2024.-

**1. DATOS DEL LLAMADO**

El llamado a LICITACION PÚBLICA NACIONAL – PAC N°77/2024 “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA MOTOR DE BASES DE DATOS Y SOFTWARE DE MONITOREO – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM” ID 453.120, fue aprobado por Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 N°279 del 12/09/2024 cuyo PAC fue programado según se detalla:

- **Sistema de Adjudicación: Por Total. -**
- **Monto Estimado: ₡ 1.800.000.000 (guaraníes mil ochocientos millones). -**
- **Modalidad: Licitación Pública Nacional, conforme al siguiente detalle:**
  - GRUPO 1 ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA MOTOR DE BASES DE DATOS Y SOFTWARE DE MONITOREO. CONTRATO ABIERTO: NO
  - GRUPO 2 ADQUISICION DE LICENCIAS PARA MOTOR DE BASES DE DATOS Y SOFTWARE DE MONITOREO. CONTRATO ABIERTO: Monto Mínimo: ₡ 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y Monto Máximo: ₡ 100.000.000 (guaraníes cien millones). -
- **Vigencia: 36 (treinta y seis) meses contados a partir de la firma del contrato. -**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley N°7021/22. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ([www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py)).

El calendario de eventos quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ **Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 15/10/2024 a las 09:15 hs.**
- ✓ **Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 15/10/2024 a las 09:30 hs.**

**COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES**

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

**a) Datos de las ofertas presentadas**

N°	OFERENTE	RUC	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO	Formulario de la Oferta Debidamente Firmado	Documento que Acredita la Identidad del Firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: PÓLIZA DE SEGURO					CORREO ELECTRÓNICO
							EMPRESA ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VIGENCIA EN DÍAS	MONTO EN GS.	
1	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	80022674-7	1.419.922.441	SI	SI	SI	Seguros Chaco S.A.	15/10/2024	12/04/2025	179	110.000.000	ventaspy@la.logicalis.com
2	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	80046953-4	1.502.126.000	SI	SI	SI	Royal Seguros S.A.	15/10/2024	30/04/2025	197	130.000.000	licitaciones@itcs.com.py

- (1) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que: a) La vigencia de la Póliza N.º 1508018411 presentada a foja 000007 de su oferta es de 180 días
- (2) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que: a) La razón social del oferente es INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.) b) La vigencia de la Póliza N.º 1508007791 presentada a foja 0000008 de su oferta es de 198 días.

**b) Observaciones**

- 1) **LOGICALIS PARAGUAY S.A.:** Presenta un original de la oferta con 122 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Declaración Jurada en la cual se manifieste que la empresa cuenta con dos (2) técnicos que poseen certificaciones oficiales de Microsoft SQL Server o de versiones superiores. Esta declaración debe ir acompañada de la siguiente documentación: Curriculum Vitae de cada uno de los dos (2) técnicos mencionados. Certificaciones Oficiales de Microsoft SQL Server o versiones superiores correspondientes a cada uno de los técnicos; Certificación ISO 9001:2015 Gestión de calidad y Especificaciones Técnicas ofertadas.–
- 2) **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.):** Presenta un original de la oferta con 15 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Declaración Jurada en la cual se manifieste que la empresa cuenta con dos (2) técnicos que poseen certificaciones oficiales de Microsoft SQL Server o de versiones superiores. Esta declaración debe ir acompañada de la siguiente documentación: Curriculum Vitae de cada uno de los dos (2) técnicos mencionados. Certificaciones Oficiales de Microsoft SQL Server o versiones superiores correspondientes a cada uno de los técnicos; Certificación ISO 9001:2015 Gestión de calidad; Especificaciones Técnicas ofertadas; Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a no utilizar, disponer, divulgar, difundir a ninguna otra institución o persona, ni antes ni durante ni después de la prestación de servicios, información alguna a la que haya podido tener acceso mediante esta contratación, debiendo ser considerada toda esta información como de estricta y absoluta confidencialidad sobre los datos almacenados y la arquitectura tecnológica de Corte Suprema de Justicia; Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar y Formulario 500 de los años 2021, 2022, 2023, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

**3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL**

Primeramente, se ha verificado que los oferentes **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** y **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.):** a) No estén amonestados ni inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas; b) La inscripción de los oferentes en el Sipe o en el Registro de Proveedores; y, c) Los oferentes no se encuentren inhabilitados para contratar con la Convocante. Al respecto se informa:



**COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

	OFERENTE	Amonestado - DNCP	Inhabilitado - DNCP	Inhabilitado - Convocante	Constancia N°	Inscripto
1	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	NO	NO	NO	1817586	Registro del Proveedor
2	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)	NO	NO	NO	1817522	Registro del Proveedor

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjuntan como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N°127/2024** recepcionada en fecha **17/10/2024**, que forma parte integral del presente ICEO. –

- a) **LOGICALIS PARAGUAY S.A.: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO N°953/2024** de fecha **18/10/2024**:
- ✓ **Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación. (Pág. 16 y 17 del PBC).**
    1. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.
  - ✓ **Experiencia requerida. (Pág. 19 y 20 Del PBC).**
    2. Declaración Jurada en la cual se manifieste que la empresa cuenta con dos (2) técnicos que poseen certificaciones oficiales de Microsoft SQL Server o de versiones superiores. Esta declaración debe ir acompañada de la siguiente documentación.
    3. Curriculum Vitae de cada uno de los dos (2) técnicos mencionados.
    4. Certificaciones Oficiales de Microsoft SQL Server o versiones superiores correspondientes a cada uno de los técnicos.
    5. Certificación ISO 9001:2015 Gestión de calidad.
    6. Especificaciones Técnicas ofertadas.

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada por la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el Informe Adicional **Nota DAJ/IED N°138/2024** de fecha **23/10/2024**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que **CUMPLEN** con los requisitos documentales exigidos por el PBC.-

- b) **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.): CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO N°955/2024** de fecha **18/10/2024**:
- ✓ **Capacidad Financiera. (Página 18 del PBC)**
    1. Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2021, 2022, 2023, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios ([www.dnit.gov.py](http://www.dnit.gov.py)). **OBS: PRESENTAR BALANCES Y ESTADOS DE RESULTOS DE LOS AÑOS 2022, 2023.**
    2. Formulario 500 de los años 2021, 2022, 2023, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
  - ✓ **Experiencia requerida. (Página 19 y 20 del PBC)**
    3. Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas a la PROVISIÓN DE LICENCIAS DE SQL SERVER Y WINDOWS SERVER, ya sea en entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos tres años (2021, 2022, 2023) y deberá ser como mínimo el 40% del monto total de la oferta. No es necesario contar con un contrato por año.
    4. Declaración Jurada en la cual se manifieste que la empresa cuenta con dos (2) técnicos que poseen certificaciones oficiales de Microsoft SQL Server o de versiones superiores. Esta declaración debe ir acompañada de la siguiente documentación:
    5. Curriculum Vitae de cada uno de los dos (2) técnicos mencionados.
    6. Certificaciones Oficiales de Microsoft SQL Server o versiones superiores correspondientes a cada uno de los técnicos.
    7. Certificación ISO 9001:2015 Gestión de calidad.



COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- 8. Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a no utilizar, disponer, divulgar, difundir a ninguna otra institución o persona, ni antes ni durante ni después de la prestación de servicios, información alguna a la que haya podido tener acceso mediante esta contratación, debiendo ser considerada toda esta información como de estricta y absoluta confidencialidad sobre los datos almacenados y la arquitectura tecnológica de Corte Suprema de Justicia.
- 9. Especificaciones Técnicas ofertadas.

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada por la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el Informe Adicional **Nota DAJ/IED N°138/2024** de fecha **23/10/2024**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que **CUMPLEN** con los requisitos documentales exigidos por el PBC.-

**4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL ARTÍCULO 21° DE LA LEY N° 7021/2022 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 34° DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/2024**

En virtud a lo establecido en la **Artículo 21° de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** en concordancia con el **Art. 34° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024**, se solicitó por **nota NCEO N°928/2024** al Departamento de Liquidación de Remuneraciones del Personal (D.L.R.P.) dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas de los oferentes que han calificado en la etapa de evaluación documental: **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** y **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)**.

Al respecto, por Memo M.D.L.R.P. **N°872/2024** de fecha **18/10/2024** se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista de los oferentes mencionados figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas a excepción de: **Pablo José Antonio Greenwood Herken (LOGICALIS PARAGUAY S.A.)**, quién figura como "Profesor titular de la UNA", sin embargo, no constituye impedimento para contratar con la convocante considerando que no es funcionario de la Corte Suprema de Justicia.-

**5. EVALUACIÓN TÉCNICA**

Se adjunta como **ANEXO C**, copia de los Informes Técnicos realizados por técnicos de la Dirección de Administración de la Información dependiente de la DGTIC, remitidos en fecha **17/10/2024** y **23/10/2024** que forman parte integral del presente ICEO y en las cuales se indica que el oferente que ha calificado en la evaluación documental:

✓ **LOGICALIS PARAGUAY S.A.:** CUMPLE, con los requisitos de experiencia requerida. En cuanto a la Capacidad Técnica se observa lo siguiente:

→ **Especificaciones Técnicas ofertadas: NO CUMPLE**, se verifica según la oferta presentada por la firma Logicalis Paraguay S.A. correspondiente al **ITEM 2 LICENCIA DE MONITOREO POR SUSCRIPCIÓN**, la misma presenta en su oferta una solución combinada con las herramientas Prometheus para la supervisión de métricas y la herramienta Grafana para el despliegue de la interfaz de usuario, teniendo en cuenta que estas herramientas son de código abierto, es decir, no requieren el pago de licencias para su uso, consideramos que **no se cumple el requerimiento de provisión de licencia por suscripción conforme se solicita en el PBC** como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Ítem	Cantidad	Descripción	Vigencia
2	1	Licencia de Monitoreo-	Por suscripción Suscripción por el periodo de 36 (TREINTA y SEIS) meses.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*



En conclusión, al momento de la evaluación técnica, se realizó la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente correspondientes a las herramientas (Prometheus / Grafana) y la información disponible en los sitios oficiales de los fabricantes de software. Se determina que los productos ofertados, no son una solución terminada, lista para su utilización, pues requiere ser parametrizada y ajustada por parte del oferente (mano de obra como servicio) para el cumplimiento de las funciones solicitadas.

Por lo expuesto, la oferta presentada por **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** queda **DESCALIFICADA**, teniendo en cuenta que no cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el PBC. -

- ✓ **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.): CUMPLE**, con los requisitos de experiencia requerida y capacidad técnica exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

## 6. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia de los Informes Financieros remitidos por la División de Análisis Contable y Patrimonial en fecha **17/10/2024** y **22/10/2024**, que forman parte integral del presente ICEO y en los cuales se indica que el oferente que ha calificado en la evaluación documental y técnica **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)**, **CUMPLE** con los requisitos financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.

## 7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas.

Se aclara que el Margen de Preferencia Nacional no ha sido aplicado considerando que el producto ofertado no es de Origen Nacional.

### **ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS SIGUIENDO EL ORDEN DE MENOR A MAYOR**

#### **Grupo 1 - ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA MOTOR DE BASES DE DATOS Y SOFTWARE DE MONITOREO**

La **menor oferta** corresponde al oferente **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, la cual fue **DESCALIFICADA** en Numeral 5 "EVALUACIÓN TÉCNICA.-

La **segunda oferta** corresponde al oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)**, el cual **CUMPLE** con los requisitos documentales, técnicos y financieros. -

Por Nota **CEO N°947/2024**, se solicita la **Aclaración de Precios** del ítem 2 del Grupo 1 e ítem 3 Grupo 2, atendiendo a lo dispuesto en la **Resolución DNCP N°454/2024**: "el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable...cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.-

El oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)** ha presentado la aclaración dentro del plazo establecido, adjuntándose como **ANEXO F**, las notas referidas. Tras la realización del análisis de la aclaración el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que el precio ofertado para el ítem 2 del Grupo 1 e ítem 3 Grupo 2 presentan variaciones de precios que van desde **-28,27 %** y **-43,94 %** que se encuentran por debajo de los parámetros establecidos, sin embargo, se verifica que el desglose del precio ofertado incluye el costo del bien, gastos de cobranza, utilidad e impuesto. Así también, cumple con la experiencia requerida en **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA MOTOR DE BASES DE DATOS Y SOFTWARE DE MONITOREO** y los precios ofertados son de exclusiva responsabilidad del oferente, por lo que **se recomienda aceptar el precio ofertado para el ítem 2 del Grupo 1 e ítem 3 Grupo 2.-**

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del presente proceso a la oferta presentada por **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)** por cumplir los requisitos documentales, técnicos y financieros correspondientes.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

En virtud de los sustentos técnicos, documentales y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N°7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a LICITACION PÚBLICA NACIONAL – PAC N°77/2024 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA MOTOR DE BASES DE DATOS Y SOFTWARE DE MONITOREO – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID 453.120, cuanto sigue:

- a) **ADJUDICAR**, el presente proceso a la oferta presentada por **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de **Monto total de ₡ 1.601.726.000** (guaraníes mil seiscientos un millones setecientos veintiséis mil) por un periodo de **36 (treinta y seis) meses**, conforme al siguiente detalle:

**- GRUPO 1 ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA MOTOR DE BASES DE DATOS Y SOFTWARE DE MONITOREO**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	43233004-029	MICROSOFT SQL SERVER ENTERPRISE ULTIMA VERSION - LICENCIA PERPETUA LICENCIAS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	-	145.613.000	1.466.130.000	marca: Microsoft fabricante: Microsoft Corporation procedencia: EE.UU
2	43231512-021	LICENCIA DE MONITOREO POR SUSCRIPCION	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	35.596.000	35.596.000	marca: ManageEngine fabricante: Zoho Corporation Pvt. Ltd. procedencia: India
<b>Total propuesto a adjudicar Grupo 1 - INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)</b>							<b>1.501.726.000</b>	

**- GRUPO 2 - ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA MOTOR DE BASES DE DATOS Y SOFTWARE DE MONITOREO**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
3	81111811-001	SOPORTE TECNICO POR HORA	unidad de medida: Hora presentación: EVENTO	1	mínimo: 50.000.000, máximo: 100.000.000	400.000	400.000	procedencia: Paraguay
<b>Total unitario propuesto a adjudicar Grupo 2 - INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)</b>							<b>400.000</b>	

Lic. Diego A. Lopez Gallas  
Director  
Dirección General de TIC

Abg. Mirko Duré  
Director Gral. de Administración y Finanzas Interino

Mara Ma. Luz Figueredo  
Jefe de Sección D.A.I.  
Dirección Gral. TIC

ABG. Gustavo Gorostiaga Boggino  
Director Interino  
ASUNTOS JURÍDICOS

Casildo Miranda  
Coordinador CTA-DGTIC  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DRA. ELENOR LUZ R. ANTUNEZ  
Directora Financiera CSJ

C.P. Rocío M. Florencio S.  
Directora  
Dirección de Contratación Interna